



Circular 395/20

PRECIOS MENORES

ASUNTO

Listado de agrupaciones homogéneas, precios menores y precios más bajos de aplicación en mayo de 2020.

DESTINATARIO

Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Como continuación de la información facilitada acerca de los precios menores de medicamentos incluidos en agrupaciones homogéneas, se comunica que en el día de hoy, 27 de abril de 2020, se ha publicado en la página web del Ministerio de Sanidad un nuevo listado actualizado de precios menores y precios más bajos de agrupaciones homogéneas, de aplicación en mayo de 2020. El Ministerio de Sanidad realiza las siguientes aclaraciones respecto del mismo:

“Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.4 del Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de precios de referencia y de agrupaciones homogéneas de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, y determinados sistemas de información en materia de financiación y precios de los medicamentos y productos sanitarios, se procede a publicar el listado que contiene la información sobre agrupaciones homogéneas de medicamentos, sus precios menores y sus precios más bajos, actualizada a fecha 27 de abril de 2020, esta información quedará recogida en el nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud del mes de mayo de 2020”.

Se adjunta listado publicado en la página web del Ministerio de Sanidad ([formato pdf](#) / [formato Excel](#)).

Esta información se encuentra disponible además en la sección específica “Medicamentos: Normativas precios y listados de ayuda” existente en www.portalfarma.com.

Además, como continuación de la circular 345/20 de este Consejo General en la que se daba traslado del análisis de las bajadas voluntarias publicadas por el Ministerio de Sanidad y los posibles cambios en agrupaciones homogéneas previstos para mayo de 2020, en relación con la aplicación de nuevos precios más bajos y menores por entrada en Nomenclátor de Facturación de alguno de los medicamentos previamente anunciados, este Consejo General ha efectuado un análisis del listado adjunto en esta circular y se comunica las **siguientes novedades para las agrupaciones anunciadas “sin fecha prevista” en la circular 345/20.**

Nuevas agrupaciones homogéneas aparecidas en el Nomenclátor de mayo de 2020

Código agrupación	Nombre agrupación	Presentación disponible			Precio menor mayo 2020	Precio más bajo mayo 2020
		Código nacional	Nombre	PVP iva		
4134*	METILFENIDATO 10MG 30 CAPSULAS LIBERACION MODIF (50%_50%)	658622	MEDIKINET	10,41		10,21
4135*	METILFENIDATO 20MG 30 CAPSULAS LIBERACION MODIF (50%_50%)	658623	MEDIKINET	20,82		20,42
4136*	METILFENIDATO 30MG 30 CAPSULAS LIBERACION MODIF (50%_50%)	658624	MEDIKINET	31,24		30,63
4137*	METILFENIDATO 40MG 30 CAPSULAS LIBERACION MODIF (50%_50%)	658626	MEDIKINET	41,65		40,84

* Nueva agrupación homogénea recogida en el Nomenclátor de mayo de 2020. Al menos una presentación comercializada incluida en esta agrupación superará el precio más bajo para mayo de 2020.

Cambios de precios más bajos aparecidos en el Nomenclátor de mayo de 2020

Código agrupación	Nombre agrupación	Precio más bajo abril 2020	Precio más bajo mayo 2020
3983*	ATORVASTATINA /EZETIMIBA 20MG/10MG 30 COMPRIMIDOS	55,65	38,96
3984*	ATORVASTATINA /EZETIMIBA 40MG/10MG 30 COMPRIMIDOS	65,53	45,88
3985*	ATORVASTATINA /EZETIMIBA 80MG/10MG 30 COMPRIMIDOS	85,28	59,7
1328**	FLUNARIZINA 5 MG 60 COMPRIMIDOS	7,21	
2953**	TOBRAMICINA 100 MG 1 INYECTABLE GENERAL PARENTERAL	2,29	

* Bajada del precio más bajo de la agrupación homogénea recogido en el Nomenclátor de mayo de 2020. Al menos una de las presentaciones comercializadas incluidas en esta agrupación superarán el precio más bajo para mayo de 2020.

** Eliminación del precio más bajo de la agrupación homogénea recogido en el Nomenclátor de mayo de 2020. Todas las presentaciones comercializadas incluidas en la agrupación estaban ajustadas al precio más bajo en abril de 2020.

En los próximos días, como es habitual, y tras el análisis completo del Nomenclátor de Facturación aplicable al mes de mayo de 2020, se dará traslado de los listados de ayuda de este Consejo General con la totalidad de los medicamentos incluidos en agrupaciones homogéneas, así como aquellos casos en los que es previsible que se produzcan incidencias en su dispensación.

Madrid, 27 de abril de 2020

LA SECRETARIA

